

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

Venta de corcho

Se venden unos 2.000 quintales de corcho de diez años, en Cañamero y sitio muy próximo á la carretera.

Para informes, dirigirse á su dueño don Eduardo Calle y Bustamante, en Logrosán.

L. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

Venta de corcho

Para la venta del corcho que ha de sacarse este año en la dehesa Bordalo, lindante con la carretera de Herrera de Alcántara en el kilómetro 18, se admiten proposiciones en el domicilio del señor Administrador don Alfredo Segura, calle San Juan, núm. 14, Valencia de Alcántara.

Ley de Accidentes del Trabajo

Colección completa de disposiciones reglamentarias, jurisprudencia, modelos, formularios, etc., etc., con notas, referencias é índices, por la Redacción de la «Gaceta de Madrid»

Se venden en la Papelería de EL NOTICIERO, al precio de 1'75 pesetas.

Minas

Se desea adquirir Minas de Piritas, Blendas y Plomo.

Para informes, Unión Minera Ibérica, Villanueva, 15, Madrid.

Estamos conformes

Entre lo mucho que se habló la otra noche en el Teatro Principal, se destacó una idea que le cupo el honor de exteriorizar al señor Sánchez Breña y que se redujo á proponer que no se apoyen en las elecciones generales á más candidatos que á aquellos que sean una garantía de labor en pró de los intereses materiales de esta provincia.

Siempre fué nuestro lema, desde que hace más de cinco años nos presentamos á la vida periodística, la defensa de los intereses materiales y morales de esta provincia, tan injustamente portergada, por falta verdadera de representantes en el Parlamento, que con su talento, su buena voluntad y su palabra, demandaran ante la nación lo que en justicia nos corresponde y defenderían nuestros derechos con la virilidad y el cariño que esta abandonada región merece.

Y á fuer de hombres honrados hemos de declarar que dirigimos nuestra mirada excudriñadora hasta á los lugares más recónditos y á los rincones más oscuros de nuestra provincia, viendo con el mayor

de los desconsuelos el estado de nuestro enervamiento y la atonía de nuestra vida monótona y rutinaria.

Pero nuestro continuo trato de gentes, no nos podía consentir que pasásemos por alto, personalidades desapercibidas por su modestia, no por su valía, y que en aras del santo cariño que profesamos á esta querida región, dirigiéramos á ellas la vista y viéramos en ellas una esperanza legítima de redención, si con patriótico esfuerzo lográbamos elevarlas á los puestos á que por su talento, su valer y su voluntad tenían derecho.

Y para nosotros fué indiscutible la figura del señor Muñoz Chaves, á la que con nuestra modesta pluma contribuimos á arrancar de su honrada labor diaria para que entrase en una patriótica era de sacrificios en favor de nuestra provincia, fuera al Parlamento, y allí con las envidiables dotes que á diario derrochara en el foro, defendiera á la provincia de Cáceres del injusto abandono en que los gobiernos la tienen sumida.

Y sufrimos en tan patriótica y perseverante campaña insultos y persecuciones que despreciamos, y á los que sin ceder en nuestra energía, contestamos con la corrección y cortesía de personas bien educadas, siguiendo nuestro camino, y puestos los ojos en lo que ya entonces para nosotros era una realidad y lo es hoy para todos.

No vamos á entonar aquí un himno á la labor parlamentaria del señor Muñoz Chaves. Los hechos son más elocuentes, y reconocido es ya por todos el envidiable puesto que ocupa en el Congreso, en el corto tiempo que lleva de vida política.

Nosotros, como el señor Muñoz Chaves, no nos deslumbramos por esos triunfos; sin perder nuestro principal objetivo, fijamos solo nuestra atención en el porvenir de Cáceres y su provincia y apreciamos la labor del diputado por Hoyos en este terreno.

A los pocos días en que después de vencidas dificultades y estorbos aportados por la envidia y por el despecho, se sentara en la Cámara popular, pedía y lograba socorros para los pueblos de su distrito, víctimas de las inundaciones. Pero no contento con esto, alcanzó más aún del Ministro de Fomento y fué la cantidad suficiente para que los destrozos causados por las torrenciales lluvias se reparasen.

Únase á esto el que merced á su tenaz empeño y á su laudable gestión, el señor González Besada ha resuelto sacar á concurso entre casas constructoras el proyecto y construcción del puente sobre el Tajo en la carretera de Salamanca, que hace cuarenta años no ha pasado de proyecto y que muy pronto será ya un hecho consumado.

Su campaña cuando la discusión de los Aranceles, en favor de nuestra industria corchera y de nuestra agricultura y ganadería, amenazadas por las ambiciones de los catalanes, su diaria labor no solo en el

servicio de sus electores, de los que es un verdadero representante y amigo cariñoso, sino en la defensa de enmiendas que el partido liberal presenta al malhadado y reaccionario proyecto de Administración local, toda su gestión como diputado no es una garantía, de eso que tanto halagaba al señor Sánchez Breña y que fué el motivo principal de nuestra conducta al estar incondicionalmente al lado del señor Muñoz Chaves?

La política puede ser y es en efecto apasionada, pero los espíritus altos, los corazones sanos y las conciencias honradas han de hacer justicia á la figura del diputado á Cortes por Hoyos, llena de prestigios y respetos en la Cámara popular, proclamados en las editoriales de los rotativos madrileños que como *Heraldo de Madrid* no comulgan del todo con sus ideas, y no menos deben hacérsela á nosotros, humildes periodistas por lo poco que valemos, pero muy dignos de ser considerados por todos aquellos que amen á nuestra provincia, por cuyos intereses hemos peleado día tras día, sin desmayos ni vacilaciones, con la tranquilidad natural en todos aquellos que amoldan sus actos al austero cumplimiento del deber que se imponen, del que previamente han formado un verdadero y acabado concepto.

El Sr. Muñoz Chaves en el Congreso

(SESION DEL 3 DE ABRIL DE 1903)

Leída por segunda vez una enmienda del señor Muñoz Chaves al mismo artículo, dijo

El Sr. PRESIDENTE: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. CAÑAL: La Comisión no puede aceptar la enmienda.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Me extraña lo que acaba de decir la Comisión, porque tenía entendido que esa enmienda estaba admitida.

El Sr. LOMBARDERO: No está admitida.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Yo tenía entendido que el señor Presidente del Consejo la admitió.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Maura): Pido la palabra. ¿Qué he de haber admitido yo semejante cosa? Cuando pueda, hablaré.

El Sr. MUÑOZ CHAVES: Tengo aquí las palabras del señor Presidente del Consejo, que me voy á permitir leer:

«Hay otra enmienda que pide que contra el acuerdo de la Junta provincial se apele á la Junta Central del Censo sobre toda la materia de censo corporativo, con todas sus incidencias. No tengo más reparo que uno, y es que me parece que se traen á la Junta Central del Censo asuntos demasiado numerosos, dada la composición de la Junta, demasiado menudos, y en los cuales tal vez la Junta Central del Censo tenga menos medios de conocimiento y de acierto que la Junta local; de modo que puede que el superior puede ser peor juez que el inferior. Pero si no os hacen fuerza las consideraciones que ahora apunto, más ó menos desenvueltas, por mi parte podría haber apelación.» (El señor Presidente del Consejo de Ministros: No se refieren á ese artículo.) Puesto que estas palabras

no se refieren á este artículo sostendré la enmienda.

La enmienda pide que se conceda el recurso de apelación la Junta Central del Censo contra las decisiones de las Juntas provinciales imponiendo las sanciones que establece el art. 50. En el art. 50 se hace obligatoria la representación corporativa en los Ayuntamientos y se obliga á las Sociedades á habilitar y ejercer esa representación de una manera permanente, y para las que falten á ese deber se establece una doble sanción: una sanción de multa y otra subsidiaria en el caso de insolvencia.

Respecto á la multa no tengo para qué ocuparme, porque aunque no sé si he entendido bien ó mal, creo que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado que retiraba la sanción consistente en la multa; pero la otra sanción que queda es verdaderamente grave, porque consiste en privar á las Asociaciones de las exenciones, privilegios ó franquicias que les conceda la ley, y esto es en mí sentir tan grave y tan duro, que constituye verdaderamente la muerte de esas Sociedades. Desde el momento en que á los Sindicatos agrícolas se les prive de los privilegios, franquicias y exenciones que son condición esencial de su existencia, no podrán subsistir, y prueba de ello es que cuando se dictó el reglamento del señor Osma, todas las Sociedades agrícolas de España reclamaron, hicieron presente con todo respeto y consideración ante los Poderes públicos que de mermarse aquellas franquicias, de aplicárseles las disposiciones generales en materia tributaria, no podrían llevar á cabo sus fines sociales.

El asunto es, pues, importante y transcendental. Es transcendental en el sentido de lo que puede afectar á la vida de esas Asociaciones, no en el sentido de que sea obligatoria la representación corporativa; porque yo en ese sentido no concedo transcendencia á esa sanción; creo que, cumpliendo con el precepto de la ley, las Asociaciones se colocarán dentro del art. 50; pero como la sanción del art. 50 se refiere sólo á habilitar ó ejercer la representación permanente de las Corporaciones en cada renovación ordinaria ó extraordinaria, desde el momento mismo en que el concejal delegado forma parte del Ayuntamiento y éste se constituye, la sanción ya no es aplicable á las Sociedades, ya es un concejal en las mismas condiciones que el concejal electivo y sujeto á las mismas prescripciones respecto á la falta de su deber.

Y si no hay ambiente en su país, si la representación corporativa no tiene estímulos propios para ir al Ayuntamiento á defender lo que son intereses especiales de la Asociación, al par que los intereses generales de la localidad, sucederá lo que sucede constantemente en nuestros Ayuntamientos, que no hay sanción efectiva, que el concejal no concurrirá á las sesiones, que eso á los demás concejales les vendrá muy bien para tener más libertad en la realización de sus fines políticos, y, por consiguiente, todas esas sanciones, como se refieren concretamente á habilitar el ejercicio de la representación corporativa, no tendrán aplicación en la práctica.

Pero existe un peligro con relación esas Sociedades, porque aplicadas esas sanciones indebida, injustamente, siquiera sea por error, por equivocación, por antagonismo, de intereses diversos, la pena de privación de exenciones ó tributos podrá ser para esas Asociaciones grave peligro de muerte ó cuando menos de honda perturbación en su marcha. Por eso nosotros establecemos que se conceda contra las decisiones de las Juntas provinciales en esta materia recurso de alzada ante la Junta Central. Claro está que las Juntas provinciales se encuentran en mejores condiciones que la Junta Central para poder apreciar todas las circunstancias que pueden hacer necesaria y justa la aplicación de la ley, pero puede haber casos, por los motivos que antes expuse, en que la Junta provincial apli-

SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

Ptas: 10.000.000

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

Valores depositados en garantía

Ptas: 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

"LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

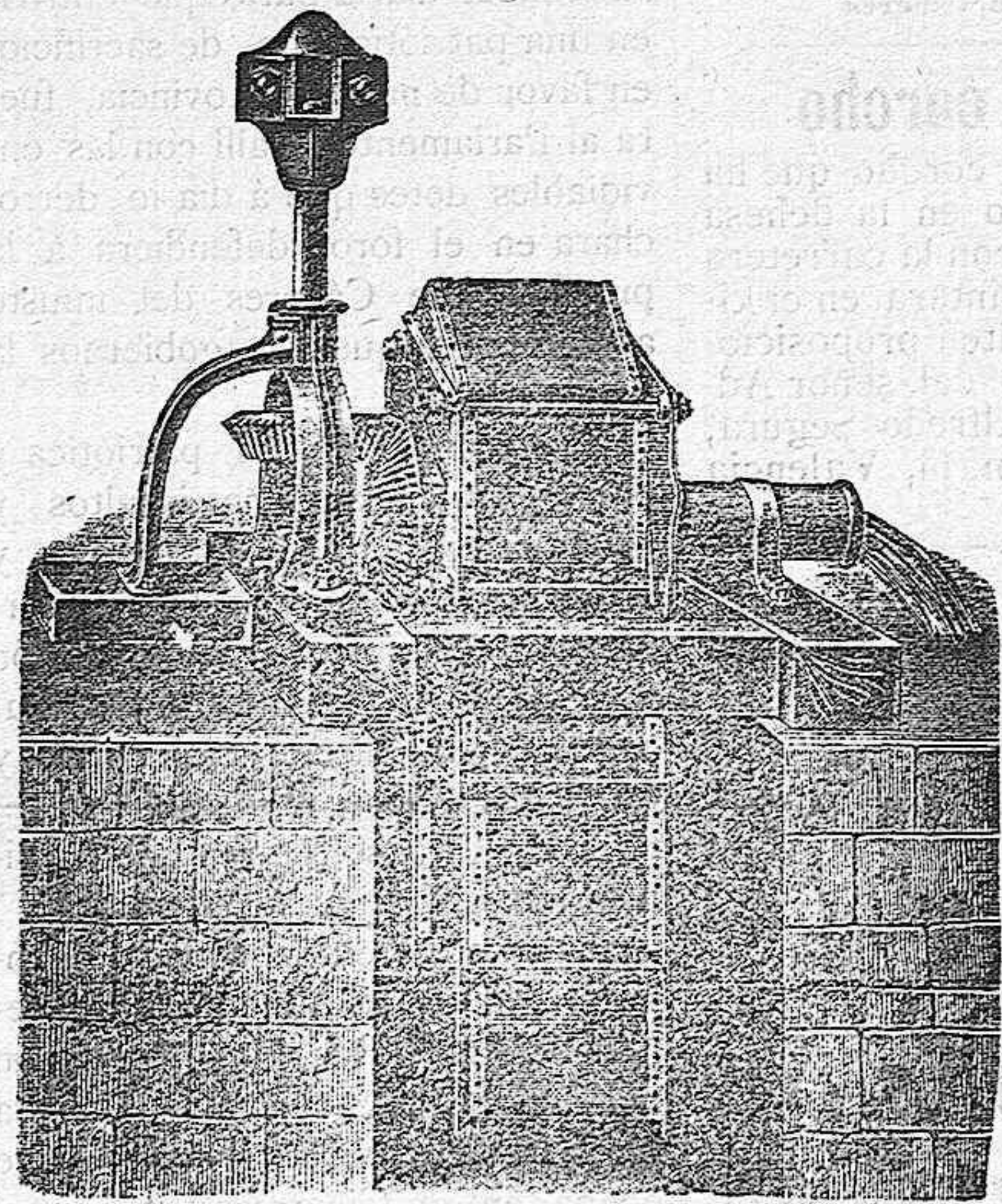
Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

MONEO, HIJO Y C.^A

CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armadura metálicas, proyectos industriales.

"EL SUR,"

Fábrica de harinas

Molienda automática por cilindros

COMERCIO Corrillo, 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería, herramientas para molinería, telas para cedazos, cristales planos, cemento portland marca ESCELSIOR

La Unión y el Fenix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864

Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLIVERA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.
Pesetas..... 12.000.000
Primas y reservas. Ptas..... 55.820.484
Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañias que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra Incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia



La Palatine

COMPañIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañia no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañia tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcaidá, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres:

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

Hierros, Aceros, Ferretería y Coloniales de

GABINO DIEZ HUERTA

CORTES. 40

CÁCERES

Grandes existencias en viguetas de hierro de todos los tamaños

PRECIOS EXCEPCIONALES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.

Glicerina.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid ó á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.º—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

**ESTABLECIMIENTO
EN CÁCERES**

CALLE

General Ezponda, 1



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á ptas. 2,50 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda clase de industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



Establecimientos

EN LA
PROVINCIA DE CÁCERES

PLASENCIA
Marqués de Mirabel, 1
TRUJILLO
Nueva, 4

Audiencia, 5 y 7

La Imprenta, Librería

Y ENCUADERNACIÓN

de "El Noticiero,"
ES LA MAS ECONOMICA

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo
DE TIPOGRAFÍA

CÁCERES

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Des-cuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

CÁCERES

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario
LEON DE LA CARRERA

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vagueria Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expenduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Oordona» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—CÁCERES

Se venden

un hermoso milord, una tartana y una berlina cupé, en el taller de coches de Emilio R. Chaves é Hijo.

Esta casa garantiza todos cuantos carruajes se adquieran en ella.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN JOVELLANOS, 5.—MADRID**

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO
GRAJAS, 1.—CÁCERES



Secursal española
DE LA
COMPANIA INGLESA
La GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
SETE. 1848
FUNDADA EN LONDRES EN 1842
establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SECURSAL ESPAÑOLA

En el edificio de su propiedad

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, Cáceres, prol.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

**AGENCIA DE TRANSPORTES
DE SEGUNDO PEREZ**

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Cochés para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el comercio de don Victor Garcia Hernández, Portal Llano, 12.—Hay teléfono.—CÁCERES.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de éxito seguro, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791), del Ortopédico herniólogo de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell,

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas. Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio, lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó la entración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas le han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Resultados de nuestro tratamiento

Pereruela de Sayago (Zamora) 7 de Febrero de 1908.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.
MADRID.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le escribo para decirle que estoy altamente agradecido por los resultados que me ha dado su aparato de usted, pues me encuentro COMPLETAMENTE CURADO, por lo cual le doy repetidas gracias, y usted puede disponer incondicionalmente de cuanto esté de mi parte; pues no solo ahora, sino que ya en los momentos que yo ví el resultado que me daba se lo participé á los amigos y demás personas que yo sabía que padecían hernias.

Ya tendré ocasión de visitar á su auxiliar cuando venga á Zamora, y usted mande á su atento y seguro servidor

q. b. s. m.,

Francisco Brioso.

Edad del cliente, 47 años; tamaño de la hernia curada, una pera

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia, y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviaremos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado: *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

EN MADRID, en su Gabinete, calle del Barquillo, número 41, principal.

CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7

que mal la ley, acaso por error, con la mejor buena fé, y queremos que en previsión de ese caso las Sociedades tengan ese recurso de alzada ante la Junta Central. No es que vayan á venir ante la Junta central numerosas reclamaciones, no es que se la vayan á someter asuntos nimios y pequeños; las apelaciones ya sabéis que constituyen una excepción dentro de la regla general de los asuntos que se ventilan en primera instancia, las apelaciones son una última garantía de la cual no debéis privar á esas Asociaciones, toda vez que se trata de una medida que la Junta provincial puede tomar en su contra, que afecta de una manera grave á su existencia social.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Maura): La he pedido, porque el señor Muñoz Chaves ha tenido la bondad de aludir á palabras mías que no tenían nada que ver con este asunto ni con el art. 50. ¿Cómo había yo de admitir en semejante artículo alzada respecto á imposición de una multa? Me refería á otro asunto del cual hablaremos más adelante, si es que llegamos al art. 51.

Lo curioso, lo que quiero que conste en el *Diario de las Sesiones*, es que habiéndose suprimido del artículo la imposición de multa, se sostiene una enmienda para dar un recurso de alzada contra el acuerdo que imponga la multa.

El señor MUÑOZ CHAVES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor MUÑOZ CHAVES: Únicamente para retirar la enmienda que antes he defendido.

DESDE MADRID

Otra nueva dificultad se le ha presentado al Gobierno en sus planes parlamentarios.

Es el proyecto de reprensión contra el anarquismo que se halla discutiendo en el Senado, y el cual no será tan fácilmente aprobado como suponía el señor Maura.

No sólo se debate con toda amplitud la totalidad del mismo por las oposiciones, sino que al articulado se presentarán numerosas enmiendas por los liberales y demócratas.

Dicho proyecto, según se dice, fué hecho de acuerdo con los solidarios mauristas, á cambio de que una vez puesto en vigor, se derogase la ley de Jurisdicciones.

Resulta al igual que el del Régimen local.

Y como este, lleva trazas de seguir el mismo camino lleno de dificultades y tropiezos.

Maura quiere prescindir en absoluto para gobernar en el Parlamento de la colaboración de las oposiciones y eso no puede ser.

Así le ocurre ahora que los proyectos de más interés para él, que son precisamente los confeccionados de acuerdo con los solidarios mauristas, sufren grandes inconvenientes y no son de solución tan fácil como se cree.

Al conocer esta tarde el jefe del Gobierno que se iban á presentar varias enmiendas al proyecto contra el anarquismo, no pudo disimular su contrariedad, y dijo: ¡Qué furor ha entrado ahora de enmendarlo todo!

Es una gran verdad esta del señor Maura, pero no debe olvidarse que ese furor es para corresponder al suyo de reformarlo todo.

Bajo esta impresión se fué el presidente del Consejo á la alta Cámara, á contestar al discurso que el sábado pronunció el señor Montero Ríos combatiendo dicho proyecto.

Según los ministeriales ya hay solución para la Reforma local.

Es esta el artículo 118 del Reglamento del Congreso, según el cual cuando la mayoría de los diputados quiera, puede darse un asunto por suficientemente discutido.

Claro es, resultaría admirable que en un momento dado y hacien-

do uso de dicho artículo, se aprobase la ley de los ensueños de Maura.

Pero no se atreverá el presidente del Congreso, aunque otra cosa digan hoy todos sus amigos.

Lo demás, quien duda que era una solución rápida, decisiva y contundente para salir de cualquier apuro en el Congreso.

El ministro de la Gobernación estuvo esta mañana en el domicilio del señor Dato.

Según el señor La Cierva el presidente del Congreso se encuentra mejor del accidente que ayer sufrió en automóvil en la carretera del Pardo, pero que no podrá asistir hoy á la sesión del Congreso.

No termina la racha de los desfalcos y quiebras.

A la de Barcelona por diez millones, al de la Caja de Depósitos, al de una Administración de loterías de la calle de Atocha, y al de las contribuciones de Almería hay que añadir otra:

La fuga del encargado de la Administración de loterías de la calle del Conde de Romanones que además del importe de lo vendido se llevó el de los premios del último sorteo que tocaron en suerte á dicha Administración.

Nada, una friolera. Parece que estamos en la «epidemia del robo.»

EL CORRESPONSAL.

Madrid 6 de Abril de 1908.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde interino señor Cuello y con asistencia de los concejales señores Muro, Fontan y Giménez, celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento el pasado sábado.

En ella se aprobó el acta de la anterior, las cuentas semanales que importaron 575 pesetas y la comunicación de los contratistas de las obras del nuevo matadero, en la que manifestaban necesitar 150 metros lineales más de tubería para la conducción de aguas desde la plazuela de la Audiencia al nuevo edificio.

Nombróse una comisión compuesta de los señores Alcalde, Bazaga y Saborid, para que en representación del Ayuntamiento asistan á las fiestas que en conmemoración del centenario de la guerra de la Independencia se han de celebrar en Madrid y se denegó la solicitud presentada por la abadesa del convento de Santa Clara.

Y por último, acordóse pedir billetes á mitad de precio á varias compañías ferroviarias para atender los deseos de los solicitantes Cipriano Nogales y Francisco Blanco Ruiz, y secundar la iniciativa del señor Gobernador civil, solicitando una vez más del Gobierno tropas que guarnezcán esta ciudad.

Y por no haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la una de la tarde.

España en Sevilla

Las gestiones que realizaba la Junta de Festejos creada recientemente por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, con el objeto de procurar la mayor brillantez y esplendor de sus fiestas primaverales, han producido resultados tan satisfactorios que puede decirse que el acuerdo de celebrar en el mes de Abril la fiesta cuyo título encabeza estas líneas es motivo del mayor entusiasmo por parte de cuantas entidades han de intervenir en ella.

El festejo de que se trata no representa el propósito de llevar á cabo un Concurso más. La idea no es otra que la de reunir en Sevilla genuinas representaciones populares de las Comarcas españolas que hagan conocer sus cantos, bailes y trajes típicos, y con esos grupos realizar determinados actos que conmemoren el Centenario de la Independencia y demues-

tren los distintos usos y costumbres de las diferentes regiones.

Los actos principales que con esos grupos se organizan son; grandioso recibimiento, velada literaria musical, festival musico-militar de glorificación á la bandera, gira campestre y concurrencia al Real de la Feria, durante los tres días de la misma en casetas cedidas á las Comarcas.

Dado el movimiento de la simpatía con que unánimemente acoge la opinión general la idea de la fiesta «España en Sevilla» resultará seguramente en la Ciudad Andaluza pagina brillante de sus festejos de primavera que contribuirá á realzar el renombre de que disfrutan.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 7 de Abril

= SALA DE LO CRIMINAL =

Juzgado de Trujillo.—Delito, hurto frustrado.—Procesado Jerónimo Francisco Blás Sánchez.—Abogado, señor Fontán.—Procurador, señor Caldera.

El hecho según el fiscal

En 9 de Marzo de 1907 Jerónimo Francisco Blás Sánchez Melchor, conocido por Antonio, mató dos corderos tasados en 30 pesetas pertenecientes á don Enrique Granda que renunció á la indenización y cuando por la noche fué á llevarlas á la dehesa Torreblanca, término de Aldea del Obispo, fué sorprendido por los pastores que le ocuparon dichos animales.

Juzgado Trujillo.—Delito, hurto.—Procesado Ignacio Luis Felipe García.—Abogado, señor Alegre.—Procurador, señor Palomar.

El hecho según el fiscal

El día 20 de Febrero del año 1907 el procesado Ignacio Luis Felipe García entró en la finca «Labradilla» de don Juan Miguel Sánchez y Sánchez y sin permiso del dueño cortó y llevó un charrro que los peritos han tasado en 27 pesetas.

A. U.

NOTICIAS

Mañana hará un año que falleció en esta el que en vida fué nuestro particular amigo don Eulogio Parra Lázaro, por cuyo motivo todas las misas que se celebren en las parroquias y demás iglesias de esta población, serán en sufragio del alma del finado.

Reiteramos á su desconsolada viuda y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora de don Clemente Diaz de la Cruz, notario de Almendral. Enhorabuena.

Ayer subió al cielo á los nueve meses de edad, la niña Luisa Bermejo, hija del conocido industrial de esta localidad don Francisco, á quien acompañamos en su justo dolor.

Según nos dicen se está esperando contestación del diestro «Manolete», respecto á la consulta que se le ha hecho si puede torear ó no las corridas de nuestra feria en los días 30 y 31.

Corchaito y Lagartijo, ya han contestado mostrándose conformes con los deseos de la Comisión.

Nuestro estimado amigo don Pedro de la Peña, nos ha remitido el cuadro estadístico de las corridas toreadas en la pasada temporada por el valiente matador Rafael González (Machaquito).

En el constan que contrató 73 corridas, de las cuales perdió de torear 13 por diferentes causas, estoqueando 140 toros.

El cuadro, que está admirablemente impreso, ostenta dos retratos del afamado diestro, uno de paisano y otro con traje de luces.

Agradecemos al señor Peña el envío del cuadro y felicitamos al bravo Macha-

co por la excelente campaña, deseando que á ser posible doble este año el número de corridas y salga de ellas sin un araño.

Se encuentra enfermo el alcalde interino don Miguel Cuello, á quien deseamos un pronto y total restablecimiento.

La Económica

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

José Polo Domínguez

Especialidad en cirios para el alumbrado de Semana Santa.

13, Solana, 13.—CÁCERES

La Guardia civil de Torremocha, ha hecho una buena recogida de armas entre la gente maleante de aquel pueblo.

Pedid en todas partes los acreditados

CHOCOLATES Y MANTECADAS, DE

H. Granell y Martínez

ASTORGA

Colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe

DE

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

V

Casa-pensión

para alumnos de la segunda y Magisterio

DIRECTOR

D. Francisco Campón Rico

SANTIAGO, 8

SÍ, SEÑOR

No hay confitura que iguale á las exquisitas pastillas de café de Logroño marca LA CABRA. *Probadlas y os convenceréis.*

Garantizado que sus componentes principales son: *café moka*, azúcar refinado y leche esterilizada.

Pídanse: Ultramarinos de Viuda de Gabriel Gómez y Honorio Jiménez.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 7 (12'20.)

Del Terrorismo

Ha declarado ante el Tribunal el policía señor Tresols.

Manifestó que nada quiso declarar respecto como Rull explotaba el terrorismo, hasta que éste no fuera encarcelado.

Dijo también que Rull tenía cómplices para que se indagara.

La declaración del señor Tresols que se esperaba con ansia por el público ha causado desilusión á éste.

De Consejo

Mañana celebrarán consejo los ministros de la Corona bajo la presidencia del señor Maura.

Fallecimiento

Ha fallecido en el día de ayer el ex-ministro liberal señor González de la Peña.

El tiempo

Dicen de Burgos, que en aquella región ha nevado copiosísimamente.

Incendio

De Barcelona dan cuenta de haberse incendiado una fábrica de camas.

El edificio quedó por completo destruido por las llamas.

Al número de doscientos ascenden los operarios que han quedado sin trabajo con tal motivo.

AGENCIA MODERNA.